



Pamplona, 20 de febrero de 2018

Estimados compañeros:

Tras la aprobación por la Junta Directiva del acuerdo del 19 de febrero de 2018, de Convocatoria de elecciones, se comunica a todos los colegiados que el próximo día **5 de abril de 2018** se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta Directiva** de la **Asociación Ingenio** de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

**Elecciones Corporativas**  
**Asociación Ingenio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales**

Composición actual de la Junta Directiva.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>PRESIDENTE</b>	Luis Maestu Martinez
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Enrique Dominguez Peralta
<b>SECRETARIO</b>	Jose Francisco Martínez Gorostiaga
<b>VICESECRETARIO</b>	Jose M <sup>a</sup> Díez Huguet
<b>TESORERO</b>	Juan Jose García Martínez
<b>INTERVENTOR</b>	Gustavo San Nicolás Caballero
<b>VOCAL-1</b>	Roberto Del Campo Arzoz
<b>VOCAL-2</b>	Jose Santos Olloqui
<b>VOCAL-3</b>	Pilar Garcia Malo
<b>VOCAL-4</b>	Amador Autor Troyas
<b>VOCAL-5</b>	Luis Orus Marca

**Cargos que se renuevan en estas elecciones.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de abril 2018 los siguientes cargos: **VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL 2 y VOCAL 4** (escritos en negrita en la lista) así como el cargo de **Presidente y Vocal 3** que estaban en funciones hasta nuevas elecciones.



### **Requisitos del asociado para poder votar (art. 22.3 de los Estatutos).**

Podrán ser electores todos los socios a los que se refiere el artículo 6 a) que se encuentren al corriente de pago de las cuotas asociativas y en el pleno goce de los derechos asociativos.

### **Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 22 4 de los Estatutos).**

Todos los asociados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo de la Asociación, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como asociado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia a la Asociación debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

### **CALENDARIO ELECTORAL 2018**

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>Fases</b>	<b>Calendario</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hora</b>
<b>I</b>	Acuerdo de la Junta Directiva de convocar elecciones	19	Febrero	2018	19,30
<b>II</b>	Designación de los componentes de la Mesa Electoral	21	Febrero	2018	19,00
<b>III</b>	Constitución de la Mesa Electoral	26	Febrero	2018	19,00
<b>IV</b>	Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo	6	Marzo	2018	19,00
<b>V</b>	Resolución de las reclamaciones por la Junta Directiva y aprobación del censo definitivo	7	Marzo	2018	19,00
<b>VI</b>	Presentación de candidaturas	19	Marzo	2018	19,00



<b>VII</b>	Proclamación de candidaturas	20	Marzo	2018	19,00
<b>VIII</b>	Campaña electoral	4	Abril	2018	19,00
<b>IX</b>	Asamblea Gral. Extraordinaria para renovación de cargos (Jornada de votación)	5	Abril	2018	19,00

La jornada electoral se iniciará a las **19.00 horas** y concluirá a las **20.00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 23. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en la Asociación, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 22.2).

Según el artículo 23. 2 de los Estatutos, *«el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

*A. Que se realice mediante correo certificado remitido a la Asociación con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.*

*B. Que el socio haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión “elecciones”.*

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en la Asociación, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas con las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.

Fdo: Jose Francisco Martinez Gorostiaga  
Secretario en funciones